inder	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA ACREDITACIÓN DE PAGOS	CÓDIGO: F-GCO-011 VERSIÓN: 002

SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / AREA DE PLANEACION LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

NUMERO DE CONTRATO: 6700028619 de 2023

CONTRATISTA: ANNY PAULINA LOPERA GARCIA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER, PROMOVIENDO ACTIVIDADES RECREATIVAS COMO GUÍAS EN LAS CUADRAS Y BARRIOS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

PLAZO: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2023.

FECHA DE INICIO: 24/03/2023

VALOR DEL CONTRATO: $ 16.061.760

VALOR HONORARIOS MENSUALES: $1.784.640.

ADICIÓN: N/A

PRORROGA: N/A

REPORTE DE ACTIVIDADES
Obligacion1: Se realiza la presentación del informe mensual al correo del administrativo sara.rico@inder.gov.co **Obligación 2:** Para el periodo de octubre, se apoya y se gestiona en las acciones operativas y administrativas en caminadas el correcto funcionamiento de las cuadras recreativas según el sistema integrado de gestión de INDER. **Obligación 3:** Para el mes de octubre se reforzó el proceso de convocatoria en el punto identificado en el territorio (Poblado Sur) para la ejecución del proceso de cuadras recreativas; igualmente se apoya en las actividades lúdicas recreativas para el cumplimiento de los objetivos.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales inseridos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Powered by CamScanner

Obligación 4: Para este periodo se continua con el desarrollo de las sesiones en espacios seguros para los usuarios y para la adecuada ejecución de las actividades.

Obligación 5: Se apoya en los procesos de planeación (con la entrega del planeador para el mes de octubre), ejecución (interviniendo los puntos a través de las cuadras recreativas), control (Toma de registro de asistencia y creación de usuarios) y evaluación (retroalimentación con los usuarios sobre las cuadras recreativas brindadas) para el desarrollo adecuado del cronograma de actividades de trabajo para cada punto de cuadra recreativa.

Obligación 6: Para el mes de octubre se Informa al gestor del área encargada del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la comuna 14 sobre el cambio de punto de poblado sur y de día y horario de tesoro la Y.

Obligación 7: Se vela por el adecuado uso de los escenarios donde se desarrollan las actividades.

Obligación 8: Para el periodo de octubre; Se continua con el diligenciamiento de la creación de usuarios y del del registro de asistencia de los usuarios participantes de las cuadras recreativas según procedimiento del INDER en la plataforma SIMON.

Obligación 9: Se realizan encuentros con la comunidad y lideres que permiten recibir sugerencias e inquietudes de los usuarios, generando así un ambiente de confianza con la institución y el proceso de cuadras recreativas.

Obligación 10: Se participo durante el periodo de octubre en todas las socializaciones convocadas por el profesional especializado DRAF del programa Jhonny Augusto Mercado.

Obligación 11: Se realiza la actualización de datos de contactos y articulación con los diferentes actores del territorio para brindar un servicio integral a los usuarios.

Obligación 12: Se hace acompañamiento en evento de parques activos de PL Y PP.

Obligación 13: Se porta el uniforme de manera limpia y adecuada dentro y fuera del lugar de trabajo.

Obligación 14: Se dispone de los medios de comunicación y difusión adecuados para apoyo de estrategias de promoción a la comunidad.

Obligación 15: Elaboración de planeador y de informe mensual que sirven como evidencia y soporte de las actividades realizadas.

Obligación 16: Se entregará al supervisor al finalizar el contrato copia de respaldo de todo el proceso.

Obligación 17: Actualización de la plataforma SECOP II, de acuerdo a los requerimientos de cargue de información de seguridad social y documentos administrativos.

Obligación 18: Se apoya con las demás obligaciones que se requieren para el cabal cumplimiento del contrato y la adecuada ejecución de las actividades.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Powered by CamScanner

inder Alcaldía de Medellín	INFORME DE SUPERVISIÓN PARA ACREDITACIÓN DE PAGOS	CÓDIGO: F-GCO-011
		VERSIÓN: 002

PERIODO EJECUTADO: del 01/10/2023 hasta 31/10/2023

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($ 1.784.640), soportado en la cuenta de cobro No. 08 anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín a los 31 días del mes de octubre del año 2023.

Firma Contratista

MARYORY PATRICIA BETANCUR SANCHEZ
SUPERVISORA

Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO No 08 de 2023

Ciudad y fecha: Medellín, 31 de octubre de 2023

EI INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

ANNY PAULINA LOPERA GARCIA
C.C. 1.152.437.121

LA SUMA DE: UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($ 1.784.640)
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INDER, PROMOVIENDO ACTIVIDADES RECREATIVAS COMO GUÍAS EN LAS CUADRAS Y BARRIOS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

Correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2023, de acuerdo al contrato No. 6700028619 de 2023.
De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	x	
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		x
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		x
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		x
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	x	

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 26768203112 de la entidad bancaria: Bancolombia

ANNY PAULINA LOPERA GARCIA
C.C. 1.152.437.121
Dirección: Calle 1 sur # 29- 247
Cel./tel.: 3016394083
annylawyer@hotmail.com

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1152437121
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ANNY PAULINA LOPERA GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 1 SUR # 27 - 2 47 INT 275	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			78920400038	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2023
DIAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/09/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	142512926

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 665.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 665.500	$ 0	$ 665.500
SUBTOTALES:										$ 665.500	$ 0	$ 665.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS010	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 535.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 535.500	$ 0	$ 0	$ 535.500
SUBTOTALES:													$ 535.500	$ 0	$ 0	$ 535.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 104.400	$ 104.400	$ 0	$ 0	$ 104.400
SUBTOTALES:									$ 104.400	$ 0	$ 0	$ 104.400

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |